

# Derechos, Uribato, Bicentenario

Las violaciones a los derechos humanos disminuyeron en los ocho años del gobierno Uribe, pero la situación de los derechos humanos empeoró durante este tiempo.

Por **Alejandro Angulo S.J.\***

**P**arece una antinomia: las violaciones a los derechos humanos disminuyeron en los ocho años del 'Uribato', pero la situación de los derechos humanos empeoró durante ese tiempo. En realidad, las dos afirmaciones son posibles. Y la razón es muy sencilla: mientras la intensidad del conflicto armado bajó por razones obvias, el sistema de derechos sufrió un deterioro significativo. Veamos cómo.



## El sistema se desequilibra

Las violaciones de los derechos humanos tales como el asesinato, la tortura, la detención arbitraria se hacen, en general, menos numerosas con la mal llamada "seguridad democrática":

Violaciones	2002	2009
Asesinatos	1.133	547
Torturas	135	102
Detención arbitraria	1.077	190

Parecería que, en efecto, se puede verificar una disminución de la brutalidad cruenta porque las bandas paramilitares bajan su perfil, a raíz de las conversaciones con el Presidente. No así sus amenazas, las cuales aunque también acusan alguna baja numérica, muestran un aumento considerable en los ocho años y hoy mantienen su persistencia en las cifras altas.

O sea que la brutalidad en la política, como la energía en la termodinámica, no se aniquila sino que se transforma. En el estudio de las tendencias generales ambiguas los analistas llegaron a la hipótesis explicativa de 'reacomodamiento' de los actores armados

(Vargas A. R. y Restrepo J. 2009) y, sobre todo del paramilitarismo (Banco de Datos, 2010), que adquiere carta de ciudadanía gracias a la mal llamada Ley de Justicia y Paz.

Años	Amenazas
2002	495
2003	421
2004	528
2005	501
2006	566
2007	603
2008	599
2009	575

Y esa legitimación del paramilitarismo es razón del deterioro de los derechos humanos: aceptar el paramilitarismo so capa de construir la paz es una ilusión óptica. Es una de las prestidigitaciones en las que la dirigencia colombiana es gran especialista. No hacía falta reinsertar a los paramilitares porque ellos están insertados en nuestro sistema social

desde hace doscientos años. Ellos, como todos los colombianos, están celebrando el bicentenario. Suficientes críticas se han levantado a la Ley de Justicia y Paz como ineficaz en sus dos términos: ni la reparación de las víctimas está siendo una realidad de justicia, ni el fin del conflicto social armado se avizora todavía como signo de paz.

En la raíz del conflicto social armado está el 'problema agrario' que consiste en la acumulación del suelo en pocas manos. El credo del paramilitarismo es que la repartición exageradamente desigual de dicho suelo es el camino del progreso económico, único indicador aceptable del bienestar de los pueblos. Este enfoque favorable a la inequidad social fue privilegiado también por el régimen Uribe y puesto en práctica con la brutalidad paramilitar que llega a adoptar como su símbolo la motosierra no para derribar los bosques sino para talar "la oposición política".

**“Ese enfoque favorable a la inequidad social fue privilegiado también por el régimen Uribe y puesto en práctica con la brutalidad paramilitar”.**

Y es gracias a esa manera de ver el problema que los *derechos de propiedad* de más de tres millones de colombianos han sido flagrante e impunemente violados, sin que se advierta una intención genuina de remediar tan situación por parte de la aplastante mayoría del 'establecimiento', como lo acaban de demostrar las elecciones presidenciales.

Aunque no poseemos una cifra exacta, la estimación de la tierra rodaba por los parami-

litares llega a cuatro millones de hectáreas. Y en consonancia con esa resolución violenta del problema agrario, está también el impulso a un sector 'industrial' que no da trabajo a la población de las ciudades. Lo que se ofrece al observador es, entonces, un panorama de violación implícita del *derecho al trabajo*. Esta violencia implícita se grega, a su vez, otra violencia clandestina que sigue ocupando el panorama nacional e internacional y cuya dimensión de fuerza se ha denunciado como "la violencia contra los sindicalistas". El número de sindicalistas asesinados entre 2002 y 2009 es de 699.

Así entre problema agrario y el problema del empleo se llega a un deterioro de otros derechos que, si no son el derecho literal a la vida, sí son derechos humanos básicos y, además, constituyen la condición indispensable para salvaguardar la supervivencia.

**“Entre el problema agrario y el del empleo se llega a un deterioro de otros derechos humanos básicos que constituyen la condición indispensable para salvaguardar la supervivencia”**

La vida digna es la sustancia de los derechos humanos y, por consiguiente, el credo paramilitar, que la considera prescindible en aras de una acumulación de riqueza rápida para unos pocos, es el mayor atentado contra todos los *derechos humanos sociales y económicos*.

No es, pues, posible aseverar una mejora de la situación de los derechos humanos cuando se deja intacta la motivación para violarlos. La culebra de la codicia sigue viva y su mordedura inculca la injusticia que conduce a la guerra. Podrán detectarse oscilaciones en la frecuencia y la modalidad de las violaciones, pero si el hecho fundamental del respeto a la dignidad humana no se coloca en el centro del debate y no se toman las medidas necesarias para garantizar y defender esa dignidad de *todas* las personas, en *todos* los casos y *todos* los días, el sistema de derechos tiene una falla intrínseca que le impide dar resultados definitivos.

### Las grietas abiertas del sistema

Otra razón por la que se deterioró el sistema de derechos fueron los atentados que el Uribe perpetró contra el mecanismo de la justicia. El enfrentamiento entre el Ejecutivo y las Cortes, dada la popularidad del



Preslogró hacer mella en el sistema de derechos al impedir su funcionamiento expedito en algunas ocasiones. Y si, a pesar de estos atentados contra la independencia de los poderes, los jueces lograron hacer algún avance hacia frenar el paramilitarismo, hay que advertir también que la conducta del Gobierno logró echarle arena a los engranajes del aparato judicial.

El juego de la extradición de los "capos" a los Estados Unidos es lo suficientemente ambiguo como para infundir sospechas de que hay mar de fondo. Y las escaramuzas presidenciales para salvar a sus partidarios, convictos pero no confesos de paramilitarismo, no hace sino aumentar las sospechas y los temores de que ese mar de fondo arrastre demasiadas relaciones no santas y traicioneras. Esta sola conducta inapropiada del Ejecutivo frente al Judicial bastaría para dejar maltrecha la justicia. Pero si, además, se suma la desvergüenza del Legislativo en lo tocante a prácticas paramilitares, es del todo innegable que la totalidad del sistema de derechos se agrieta porque pierde su función de garantizar que la impunidad de los poderosos no se vuelva la regla general.

"Cuando el narcoparamilitar Salvatore Mancuso dijo, en marzo del 2002, que los políticos amigos de su organización se quedarían con el 35 por ciento de las curules en el Congreso, sus declaraciones fueron calificadas como un desafío a la democracia colombiana. Sin embargo, ocho años después, los llamados herederos políticos de dirigentes involucrados o condenados por sus nexos con las AUC están a punto de reconquistar buena parte de las cerca de 80 curules perdidas en procesos penales o en renunciaciones voluntarias.

**“Ocho años después, los llamados herederos políticos de dirigentes involucrados o condenados por sus nexos con las AUC están a punto de reconquistar buena parte de las curules perdidas”**

Los politólogos Alejo Vargas y Ariel Ávila estiman que de las 268 curules que hoy están en juego —en Cámara y en Senado—, las llamadas fichas de los paraparlíticos podrían reconquistar 70 de ellas.

Esa cifra representa casi el 30 por ciento del Congreso" (El Tiempo, 2010). El estado de derecho es un sistema complejo en el que se vinculan tres servomecanismos, o sea, tres aparatos que sólo pueden funcionar si están coordinados y sincronizados para el servicio público, o con un término anticuado, *ordenados para el bien común*. Estos mecanismos son los famosos tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Si el Congreso se corrompe más allá de las famosas "justas proporciones", legislar se convierte en una fuente de injusticia. Toda la representatividad nacional de los padres de la patria se diluye en un vulgar servilismo a los intereses creados del mejor postor, o del respectivo señor feudal que, con frecuencia, se representa a sí mismo en el templo de las leyes, convirtiéndolo en guarida de ladrones. Los congresistas partidarios del Presidente parece que no estuvieron más allá de toda sospecha y parece que sí profanaron sus investiduras.

Si el Ejecutivo olvida su representatividad nacional y se consagra a complacer a sus cómplices, el gobierno deja de ser el mediador



Salvatore Mancuso dijo, en marzo del 2002, que los políticos amigos de su organización se quedarían con el 35 por ciento de las curules en el Congreso.

de los conflictos sociales y puede convertirse en el alimentador de tales conflictos. Hoy por hoy ese conflicto social en Colombia tiene víctimas de dos tipos: las viudas y huérfanos de la guerra por una parte, y las víctimas del robo de tierras, a las que denominamos con el eufemismo de 'los desplazados'. El término preciso para designar a esa multitud errante sería más bien 'los que han sido robados'.

El descuido de estos dos grupos, creados por el conflicto social armado es una falla grave. Pero el país 'que cuenta' los ignora con olímpica soberbia porque 'su' Ejecutivo no toca esos temas, ni les da la prioridad que se merecen. La 'preocupación nacional' no es cuidar su población, sino atraer la inversión extranjera. Esta es uno de 'los tres huevitos' del Señor Uribe Vélez y para ponerlo se necesitó y se sigue necesitando 'hacerle nido', abrirle el campo, mientras los robados se hacían en las periferias urbanas y deambulan por las calles en un dramático rebusque alumbrado con la despreciada luz de los semáforos.

Un sistema social que no le garantiza a la décima parte de su población el derecho a un pedazo de tierra donde vivir es un estado de hecho, y de hechos que invocan y requieren las armas, porque cuando el estado de derecho no garantiza la justicia, los pueblos se la toman en sus propias manos. El Uriato no contribuyó particularmente a sincronizar los tres poderes en pro de un estado de derecho, ni a nacionalizar el Estado colombiano, sino que avanzó por el camino real de la privatización del espacio público en beneficio de sus allegados.

### El sistema está pasando aceite

Por esas troneras del sistema, que en los términos incoloros de los economistas se denominan el 60% de pobres y el 20% de indigentes, se le escapan al invisible estado de derecho colombiano *los derechos a la alimentación, al techo digno, a la salud, a la educación y*, desde luego, *el sagrado derecho de propiedad* que con tanta pasión defiende el Ejecutivo cuando se trata de sus bienes personales y de los de sus compinches ("Colombia es pasión"), pero que no existe para los pequeños campesinos, los indígenas, los negros, ni para los demás integrantes de ese 60% y de ese 20% al que se le dio el pomposo nombre de Objetivos del Milenio ("Colombia es una pobre pasión").

No se puede perder de vista, que el objetivo final de los derechos humanos no es defender al pueblo de sus gobernantes sino propugnar la vida digna de todos los ciudadanos, mediante la garantía de que sus instituciones se mantengan al servicio de esa dignidad universal de la población.

**“ El objetivo final de los derechos humanos no es defender al pueblo de sus gobernantes sino propugnar la vida digna de todos los ciudadanos ”.**

La defensa del derecho a la vida es el paso inicial de ese proceso de institucionalización de los servidores públicos como tales. Durante el Uriato los defensores de los derechos humanos fueron declarados objetivo militar.

El segundo paso es que los servidores públicos garanticen el respeto a todos los derechos económicos y sociales. Para eso se los elige por el voto, que es la institucionalización del deseo de todos los ciudadanos. Y el nivel sumo de ese deseo público es el referendo, cuando el Ejecutivo, consciente y responsable del bienestar de todos sus compatriotas, les consulta algún asunto importante para orientar su decisión en bien de todos.

Como se ha ido comprobando a lo largo de los últimos años, la reelección del Señor Uribe Vélez y su intento de prolongar aún más el Uriato mediante referendo, es la muestra palmaria de sus intenciones de minar las instituciones políticas colombianas, mediante sobornos y mentiras, para lucrarse con el botín burocrático. Pura y sucia auto-deslegitimación.

Desde luego, el presidente Uribe Vélez, al llegar a Palacio, no encontró unas instituciones más allá de toda sospecha. Ninguna oligarquía se construye sobre la justicia, todas se mantienen gracias al abuso del poder. En eso consiste su fuerza y su debilidad. Por eso 'nuestra' oligarquía celebra su bicentenario. Pero esa oligarquía de nuestro país no tiene sus manos limpias de sangre, como lo refrenda medio siglo (un cuarto de bicentenario) de la ya mundialmente famosa "violencia colombiana".

La gran diferencia entre los poderosos colombianos y la soberana que describió Shakespeare como la fría y principesca asesina del Rey de Escocia, es que a Lady Macbeth no la dejaban dormir sus remordimientos, pero nuestros dirigentes sí duermen tranquilos y organizan sus francachelas encima de las mismas fosas comunes que posibilitan su enriquecimiento.

En la ambigua desinstitucionalización patriótica del Uriato, un aspecto positivo es que la ley de Justicia y Paz haya facilitado el hallazgo de las fosas comunes. Al menos no ha habido que buscarlas con perros de caza ni dejarlas a la suerte de las hienas. Pero eso no ha significado que la reparación exigida por la misma ley se haya cumplido. Al Señor Uribe Vélez tuvo que obligarlo a pedir perdón la Justicia Internacional y lo hizo a regañadientes y esquivando su su responsabilidad.



En la ambigua desinstitucionalización patriótica del Uriato, un aspecto positivo es que la Ley de Justicia y Paz haya facilitado el hallazgo de fosas comunes.

No cabe duda de que el Uriato dejó al sistema de derecho colombiano pasando aceite, ¡para celebrar su bicentenario! ■

### Referencias

- Banco de Datos, 2010, "Los derechos humanos en la era Uribe Vélez". En *Cien días vistos por CINEP/PPP*, no.69, Bogotá, CINEP/PPP. Disponible en: [www.cinep.org.co/node/863](http://www.cinep.org.co/node/863)
- Unidad investigativa, 2010, "Sombra de parapolítica amenaza al Congreso colombiano". En *El Tiempo*. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/elecciones2010/parlamentarias/elecciones-en-colombia-2010\\_7404575-1](http://www.eltiempo.com/elecciones2010/parlamentarias/elecciones-en-colombia-2010_7404575-1)
- Vargas A., y Restrepo J., 2009, "¿Reelección de la seguridad democrática?". En *Controversia* no. 192, CINEP/PPP, Bogotá junio, pp.11-40.

**\*Alejandro Angulo S.J.**  
Director del Banco de Datos de  
Derechos Humanos y  
Violencia Política  
CINEP/ Programa por la Paz